REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/ 3995 /

ANT. : Oficio 299 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

ARCHIVO

1 0 AGO. 1992

DEL

: JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 299 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo que:
 - a) Reafirmar las orientaciones de la política exterior seguida por el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin;
 - b) Declarar que el pleno respeto del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 13, al cual el Gobierno de Chile se ha atenido en el caso Honecker, supone la posibilidad del afectado de recurrir a una instancia imparcial para hacer valer las razones que lo asistan, y
 - c) Estimar que el caso Honecker se encuentra concluído para Chile, no obstante, la diversidad de opiniones que se han suscitado sobre el tema.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 07 de agosto de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 07 de septiembre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

CECILIA HUNEEUS COX Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa 2.- Archivo Presidencial (92/17728)